

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

A.S. 362/2021
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARÍA LUCELLY LONDOÑO ÁLVAREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2020-00023-00

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de la audiencia programada para el 18 de mayo del 2021, conforme con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, se **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo la aludida diligencia para el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2021** a partir de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N°
068**, el día 18/05/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO